

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

45632 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga al "Ayuntamiento de Puerto del Rosario" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 30 de julio de 2021 una concesión de dominio público al "Ayuntamiento de Puerto del Rosario", cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Estación de bombeo (EBAR 2).

Situada: Área Funcional 5.

Superficie de terrenos: 28 metros cuadrados.

Superficie de subsuelo (canalizaciones): 8 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación de terrenos y subsuelo: 325,68 euros/año.

b)- Tasa de Actividad: 20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación.

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210059698-1